



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACTA NÚMERO 12

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González
D. Alván García Santiago
D. Borja Peña Martínez
D^a. Beatriz de la Torre López
D^a. María Raquel Calleja Martínez
D. José Manuel Costana Ruiz
D. Rafael Gómez González
D. José Andrés González Campo

Concejales no asistentes:

D. Ángel Ignacio González Cubillos

Secretario: D. Jon Ibarra Lira

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Jon Ibarra Lira.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 03 de noviembre de 2016. No formulándose ninguna alegación, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, ordenando su trascrición donde proceda.



2.- ACUERDO, SI PROCEDE, PARA APROBAR LA CESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL PUENTE DE ESPINOSA.

El Alcalde – Presidente da cuenta del estado de tramitación de las obras de mejora de infraestructuras en el puente de Espinosa y da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

Visto que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente requiere la cesión de los terrenos parcela 168 polígono 66 de Espinosa prevista en el artículo 145 y siguientes de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 3 de noviembre, para la ejecución del Modificado nº 1 de mejora de infraestructuras en municipio de Cantabria 2014-I.

Visto que esos terrenos eran titularidad del Concejo abierto de Espinosa. Visto que la EATIM (entidad de ámbito territorial inferior al municipio) de Espinosa se disolvió y los terrenos de su titularidad pasaron a ser gestionados por el Ayuntamiento de Valdeolea.

En base a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 y ss. de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 3 de noviembre, se solicita la cesión gratuita de los terrenos anteriormente descritos por parte de la administración titular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, procede a votar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la cesión de terrenos en la parcela 168 polígono 66 de Espinosa al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución del Modificado nº 1 de mejora de infraestructuras en municipio de Cantabria 2014-I, para las obras de mejora de infraestructuras del puente de Espinosa.

SEGUNDO. Ordenar expedir certificado del presente acuerdo al secretario para que sea remitido al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, es decir, con los votos a favor de D. Fernando Franco González, D. Alván García Santiago, D. Borja Peña Martínez, D^a. Beatriz de la Torre López, D^a. María Raquel Calleja Martínez, D. José Manuel Costana Ruiz, D. Rafael Gómez González y D. José Andrés González Campo acuerdan aprobar la misma.

3.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, JUVENILES, SOCIALES Y DE SALUD Y SANIDAD DE ÁMBITO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

El Alcalde – Presidente da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Valdeolea, considerando que las actuaciones de las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en materia cultural, educativa, deportiva, sociales y de salud y sanidad



redundan en beneficio de los vecinos del término municipal y contribuyen a la satisfacción de sus aspiraciones, aprobó en pleno de fecha 28.04.2009 la ordenanza reguladora de la concesión de estas subvenciones a fin de dotar la concesión de éstas de un procedimiento y un marco regulador incardinado dentro de la normativa vigente en materia de subvenciones.

Visto que, al igual que en ejercicios anteriores, el vigente presupuesto municipal para el año 2016 prevé la partida presupuestaria 337.48002 con esta finalidad con unos créditos totales de 8.000,00 Euros.

Publicadas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y concluido el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el de subsanación de defectos formales han tenido entrada las siguientes solicitudes:

Fecha de entrada	Denominación	CIF
21.04.2016	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	G39273248
04.05.2016	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	G39475991
10.05.2016	Asociación ADECUVAL	G39771985
04.10.2016	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	G39470562
07.10.2016	Asociación Coro Ronda Foramontanos	G39077672
10.10.2016	Asociación Valdeolea en Movimiento	G39564083
25.10.2016	C.C. Al Sur del Norte	G39823216
26.10.2016	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	G39258413
26.10.2016	Club Deportivo Caza "Valle Valdeolea"	G39598606

Visto que en virtud del vigente convenio suscrito entre la asociación cultural UNATE y este Ayuntamiento, la ayuda a conceder es de 1.500,00, Euros y considerando los criterios de valoración de las solicitudes contenidos en la base novena de las bases reguladoras y artículo 10 de la ordenanza municipal reguladora de estas subvenciones y, en concreto, el impacto de las diferentes actividades en la participación general de los vecinos y la formación deportiva, cultural o social, el número de beneficiarios potenciales del proyecto y la implicación de la actividad en el ámbito social local.

Visto los informes de secretaría 15.09.2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la ley de bases de régimen local y concordantes del RDL 781/1986 y RD 2568/1986, 9.3 de la ley 10/2006 de subvenciones de Cantabria y 10.4 de la Ley General de Subvenciones y vistos los artículos 13, 17 y 22 a 27 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 y concordantes de la Ley 10/2006 así como la Ordenanza municipal reguladora de concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal, se propone la adopción del presente acuerdo:

PRIMERO. Reconocer, con cargo a la partida presupuestaria 337.48002 del vigente presupuesto municipal, las siguientes obligaciones derivadas de la concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal:

Fecha	CIF	Denominación	Proyecto	Subvención
21.04.2016	G39273248	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	Actividades programadas en 2016	900,00
04.05.2016	G39475991	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	Actividades programadas en 2016	900,00
10.05.2016	G39771985	Asociación ADECUVAL	Actividades programadas en 2016	300,00



04.10.2016	G39470562	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	Clases de gimnasia, conferencias, talleres, viajes didácticos, gastos de funcionamiento	1.500,00
07.10.2016	G39077672	Asociación Coro Ronda Foramontanos	Actividades programadas en 2016	900,00
10.10.2016	G39564083	Asociación Valdeolea en Movimiento	Actividades programadas en 2016	900,00
25.10.2016	G39823216	C.C. Al Sur del Norte	La Transcantábrica 2016	900,00
26.10.2016	G39258413	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	Actividades programadas en 2016	900,00
26.10.2016	G39598606	Club Deportivo Caza "Valle Valdeolea"	Campaña de caza 2015 – 2016	800,00

SEGUNDO. Notificar a las entidades beneficiarias, indicando además el plazo y forma de proceder a la justificación."

En este punto se puntualiza que pese a que la dotación presupuestaria se incrementó en 500,00 € para este ejercicio, ha solicitado la subvención una asociación más. También se informa de que la Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera percibe una subvención de 1.500,00€ en virtud del convenio suscrito entre ambas partes. Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Id	Resumen	Fecha
137	Liquidación tasa de ocupación 3º trimestre de 2016 de Fortia Energía, S.L., por importe de 11.162,40 €	03/11/2016
138	Incoación responsabilidad patrimonial solicitada por D. Aurelio Alonso Santamaría y nombramiento de instructor	08/11/2016
139	Archivando solicitud de licencia a D. Jose Luís Martínez Bravo	09/11/2016
140	Licencia de obras menores Manuel González Muñoz	11/11/2016
141	Incoando expediente de Ruina a instancia de Dª Gloria Fernandez Gomez	11/11/2016
142	Incoación de Expediente sancionador por depósito de residuos	14/11/2016
143	Orden de ejecución y Multa Coercitiva frente al BBVA	16/11/2016
144	Archivando solicitud (R.E. 1783 de 2016) de obras en Espinosa	18/11/2016
145	Incoando expediente responsabilidad patrimonial y nombramiento del instructor	21/11/2016
146	Archivando expediente de declaración de Ruina en C Iglesia 19	23/11/2016

Id	Resumen	Fecha
147	Licencia obras menores Andrés Diez González	23/11/2016
148	Licencia obras menores Carmen Pérez de Otaola	24/11/2016

El concejal D. Rafael Gomez Gonzalez formula pregunta acerca de la resolución de Alcaldía 143/2016, Orden de ejecución y Multa Coercitiva frente al BBVA, a lo que el secretario y el alcalde proceden a informar acerca de los pormenores del asunto al Pleno de la Corporación. No habiendo más preguntas se procede al siguiente punto.

5.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

5.1. El Sr. Alcalde informa de que recientemente se ha reunido con el Consejero de obras públicas del Gobierno de Cantabria y que ha solicitado mejoras para el control de velocidad en Mataporquera, mejoras para el acceso en Cuenca y la colaboración para la limpieza de los viales por la nieve.

5.2. El Sr. Alcalde informa de que se va a proceder a la contratación de duración determinada de un operario para el gimnasio municipal.

6.- MOCIONES

No se formulan.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1. **Pregunta, D. Rafael Gómez González** preguntando acerca de la ejecución de las obras en los desagües de la Calle constitución, a lo que el Sr. Alcalde responde que se ha marcado el desagüe para que no se pierda la referencia y en un futuro se proceda a la ejecución de las obras.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y catorce minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.



Vº Bº El Alcalde

Fdo. Fernando Franco González

El Secretario

Fdo. Jon Ibarra Lira

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el borrador que antecede consta de cinco páginas en folios impresos por el anverso y el reverso, quedando inutilizado el anverso del folio a partir de la firma de la diligencia, así como todo su reverso.

